

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 2312144



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE  
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 49117

Santiago, 06 de Agosto de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°5055 de fecha 21 de Julio de  
2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597  
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del  
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la  
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Cristhiano Ronaldo  
PIZARRO CARBAJAL de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de  
Yuliana Ruth CARBAJAL FELIX, hasta 01-02-2011 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de  
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines  
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Depto.  
Extranjería  
y Migración  
\*  
PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

CDH/PVS/klS

[721]06/08/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo